



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
CARTAGENA FIJACION EN LISTA
TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	006-2019-00817-00	ETEX COLOMBIA S.A.	REMODELAR S.A.S.
EJECUTIVO	004-2019-00645-00	BANCO CAJA SOCIAL	HECTOR E. ACEVEDO CORREA
EJECUTIVO	003-2011-00847-00	JHON JAIRO CARO MERIÑO	WALBERTO JOSE PUERTA PINTO
EJECUTIVO	012-2020-00089-00	COOPERATIVA "COOMULGAR"	RUBBY E. SOSA RAMIREZ
EJECUTIVO	016-2019-00068-00	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES ALCON S.A.S. Y OTROS
EJECUTIVO	002-2021-00525-00	COOPERATIVA "COOBOLARQU "	SERGIO JAVIER PERNETT GOMEZ

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad co002-20n lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 13 DE JULIO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 13 DE JULIO DEL 2022, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 14 DE JULIO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENICE: 18 DE JULIO DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES

Secretaria

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9,
será necesario firmar los traslados que se surtan
Por fuera de audiencia"

Mayra Polanco

RV: 20190081700 / DDTE ETEX COLOMBIA S.A VS DDO REMODELAR S.A.S. / APORTE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA - CONFORME AUTO 23/08/2021 // SUSTITUCIÓN DE PODER // LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // IN...

Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/01/2022 11:32 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juridico 3 <juridico.3@recaudosempresariales.com>

Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 11:27

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: direccionlegal@recaudosempresariales.com <direccionlegal@recaudosempresariales.com>

Asunto: 20190081700 / DDTE ETEX COLOMBIA S.A VS DDO REMODELAR S.A.S. / APORTE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA - CONFORME AUTO 23/08/2021 // SUSTITUCIÓN DE PODER // LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // INFORME Y

SEÑOR (A)

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA

J03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 20190081700

DEMANDANTE: ETEX COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: REMODELAR S.A.S

RADICADO: 13001400300620190081700

ASUNTO: APORTE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA – CONFORME AUTO 23/08/2021 // SUSTITUCIÓN DE PODER // LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // INFORME Y ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

Teniendo en cuenta los Acuerdos números **PCSJA20 - 11567** y **PCSJA20 – 11581** del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo número **CSJBTA20 – 60** del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y el **DECRETO 806 del 04 de junio de 2020**, a partir del 01 de julio de 2020 la atención al público en los despachos, oficinas, centros de servicios judiciales y secretarías de los diferentes despachos judiciales pertenecientes a la ciudad de Bogotá se realizará primordialmente de manera virtual.

Por lo anterior y acatando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de evitar la aglomeración de personal en las sedes judiciales y así prevenir el contagio por COVID – 19 (coronavirus) tanto para usuarios como servidores judiciales. Hago uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el Marco de Emergencia, Económica, Social y Ecológica para efectos de

Para efectos de Notificaciones, información y/o avisos sobre Estados o Autos electrónicos remito los siguientes correos electrónicos:

1. APODERADA DEMANDANTE: juridico.3@recaudosempresariales.com
2. DEPENDIENTE LEGAL: dependientelegal@recaudosempresariales.com

Con el fin de garantizar un eficaz procedimiento en la presente etapa procesal, con todo respeto, solicito al Despacho acuse de recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento de los mensajes de datos en forma electrónica.

En caso de que el despacho considere que es prudente asistir de manera presencial al juzgado para radicar y/o consultar el expediente, por favor solicito se agende cita o en su defecto se indique el respectivo procedimiento para asignar una cita.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL

ESTEBAN ANDRADE BERMUDEZ

Abogado Junior

RECAUDOS EMPRESARIALES S.A.S.

Móvil.: 3174289379 - 3182063017.

Oficina.: 4842380

www.recaudosempresariales.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

SEÑOR (A)

JUZGADO (03) TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA.

J03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 2019-817

DEMANDANTE: ETEX COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: REMODELAR S.A.S.

RADICADO 13001400300620190081700

ASUNTO: ESTADO DEL PROCESO – INFORME Y ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES.

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial principal de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente documento elevo ante su Honorable la siguiente solicitud.

1. El pasado 17 de noviembre de 2021, por medio de la plataforma de la Rama Judicial se indicó que el proceso de la referencia fue enviado al Juzgado 03 de ejecución civil Municipal de Cartagena, como a continuación se evidencia.

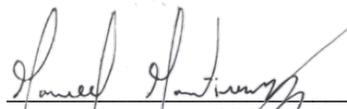
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-11-29	Agregar Memorial	respuesta de banco			2021-11-29
2021-11-17	Envío A Otro Despacho Por Redistribucion	Se Envía Al Juzgado 3 Ejecución Civil Municipal Por Acta De Reparto Interno DAH			2021-11-17

Conforme lo anterior y en aras de continuar con el respectivo trámite judicial, elevo ante su Honorable despacho el siguiente requerimiento.

SOLICITUD.

1. Solicito de forma amable se me indique el estado actual del proceso desde que fue remitido a los Juzgados de Ejecución.
2. Se me informe la existencia de Títulos Judiciales, de igual forma se apruebe la entrega de los mismos para su correspondiente retiro.

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL

C.C. No. 1.010.214.312 de Bogota.

TP. 283.903 del C.S. de la J

juridico.3@recaudoempresariales.com

SEÑOR (A)

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA

J03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 20190081700

DEMANDANTE: ETEX COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: REMODELAR S.A.S

RADICADO: 13001400300620190081700

ASUNTO: APORTE LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SOLICITUD DE INFORME DE TITULOS.

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte actora al interior del proceso de la referencia, conforme al auto del 23 de agosto de 2021, allego ante su honorable despacho lo siguiente:

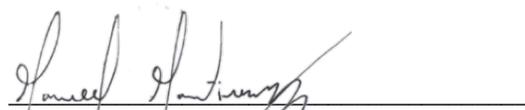
1. **PRESENTO** y/o **APORTO** liquidación de crédito con corte a ENERO de 2022. (Adjunto 1)

TOTAL OBLIGACION	\$ 17.467.425
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 9.936.000
TOTAL A PAGAR	\$ 27.403.425

2. Solicito se sirva **INFORMAR** si existen títulos judiciales a nombre de mi prohijada.

Agradezco su pronto proceder.

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL

C.C. No. 1.010.214.312 de Bogotá D.C.

TP. 283.903 del C.S. de la J.

juridico.3@recaudosempresariales.com

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

IMPUESTO					\$ 17.467.425
VENCIMIENTO					27-sep-2019
FECHA PAGO DEUDA					20-ene-2022
DIAS DE MORA					846
2019	Septiembre	30-sep-2019	26,98%	3	\$ 39.000
	Octubre	31-oct-2019	26,65%	31	\$ 395.000
	Noviembre	30-nov-2019	26,55%	30	\$ 381.000
	Diciembre	31-dic-2019	26,37%	31	\$ 391.000
2020	Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$ 387.000
	Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$ 368.000
	Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$ 391.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 373.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$ 374.000
	Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$ 361.000
	Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$ 374.000
	Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$ 377.000
	Septiembre	30-sep-2020	25,53%	30	\$ 367.000
	Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$ 373.000
	Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$ 356.000
	Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$ 359.000
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$ 356.000
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$ 326.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$ 358.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 344.000
	Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$ 383.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 342.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 353.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 354.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 342.000
	Octubre	31-oct-2021	25,62%	31	\$ 380.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 343.000
	Diciembre	31-dic-2021	26,19%	31	\$ 389.000

TOTAL OBLIGACION

\$ 17.467.425

**TOTAL INTERESES DE MORA
LIQUIDADOS**

\$ 9.936.000

TOTAL A PAGAR

\$ 27.403.425

BANCO CAJA SOCIAL CONTRA HECTOR ACEVEDO RAD: 13001-43-03-004-2019-00645-00-LIQUIDACION

Amparo Conde <aconde@asesoriasjuridicasjj.com>

Lun 11/07/2022 4:26 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito remitir memorial para que se le dé el tramite pertinente, dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos expedidos por el consejo superior de la judicatura.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez

Abogada

Asesorías Jurídicas J.J Ltda.

Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206

Edificio Smart Office Center

Teléfono: 3852200

Celulares: 3008169954

SEÑOR
JUEZ (04) CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. CONTRA HECTOR ENRIQUE ACEVEDO CORREA.

RAD: 2019-00645

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ, de condiciones civiles ya conocidas dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., por medio del presente escrito me permito aportar LA LIQUIDACION DEL CREDITO, la cual quedará de la siguiente manera:

VIGENCIA		TASAS DE INTERES		DI	CAPITAL	ABONOS	INTERES
DESDE	HASTA	MAXI	AS				
					98,287,261,00		
11-01-19	31-01-19	11,50	21		98,287,261,00		659,343,71
01-02-19	28-02-19	11,50	28		98,287,261,00		879,124,95
01-03-19	31-03-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-04-19	30-04-19	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-05-19	31-05-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-06-19	30-06-19	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-07-19	31-07-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-08-19	31-08-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-09-19	30-09-19	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-10-19	31-10-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-11-19	30-11-19	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-12-19	31-12-19	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-01-20	31-01-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-02-20	29-02-20	11,50	29		98,287,261,00		910,522,27
01-03-20	31-03-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-04-20	30-04-20	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-05-20	31-05-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-06-20	30-06-20	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-07-20	31-07-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-08-20	31-08-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-09-20	30-09-20	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-10-20	31-10-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-11-20	30-11-20	11,50	30		98,287,261,00		941,919,58
01-12-20	31-12-20	11,50	31		98,287,261,00		973,316,90
01-01-21	31-03-21	11,50	90		98,287,261,00		2,825,758,75
01-02-21	25-02-21	11,50	25		98,287,261,00		784,932,99
TOTAL INTERESES DE MORA							26,248,159,09
TOTAL CAPITAL							98,287,261,00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO							124,535,420,09

Anexo liquidación ajustada a la tasa de interés establecida dentro del pagare y los intereses corrientes relacionados en la demanda de la referencia.

Del Señor Juez,

Atentamente,

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ
C. C. 51.550.414 de Bogotá
T. P. No. 52.633 del C. S. de la J.
J.R.C. 25-02-2021

13001-40-03-003-2011-00847-00 RELIQUIDACION DEL CREDITO JHON JAIRO CARO MERIÑO CONTRA WALBERTO PUERTA PINTO

jhon jairo caro meriño <jhoncame17@hotmail.com>

Lun 11/07/2022 8:11 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JHON JAIRO CARO MERIÑO

DEMANDADO: WALBERTO JOSE PUERTA PINTO

RADICACION: 13001-40-03-003-2011-00847-00.

ASUNTO: RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO



JHON JAIRO CARO MERIÑO

ABOGADO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cel.3135017812-6056700453; Correo: jhoncame17@hotmail.com

CARTAGENA, 11 DE JULIO DE 2022

**SEÑORA:
JUEZ TERCERA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO CARO MERIÑO
DEMANDADO: WALBERTO JOSE PUERTA PINTO
RADICACION: 13001-40-03-003-2011-00847-00.

ASUNTO: RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JHON JAIRO CARO MERIÑO, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito y con el respeto debido, acudo a su digno despacho para manifestarle que reliquido el crédito que fue aprobado mediante auto del Catorce (14) de Febrero de 2013 y publicado en el estado del Veinte (20) de febrero de 2013, con liquidación adicional del Catorce (14) de Septiembre de 2015 y publicado en el estado del Diecisiete (17) de Septiembre de 2015, liquidación adicional del Veintiséis (26) de Septiembre de 2016 y publicado en el estado del Veintiocho (28) de Septiembre de 2016, liquidación adicional del Cinco (05) de Julio de 2017 y publicado en el estado del Ocho (08) de Julio de 2017 y liquidación adicional del Veintidós (22) de Agosto de 2018 y publicado en el estado del Veinticuatro (24) de Agosto de 2018, liquidación adicional del Veintiséis (26) de enero del 2021 y publicado en el estado del Veintisiete (27) de enero de 2021 a continuación práctico la reliquidación del crédito:

Capital + intereses.....\$ 151.014.722.44

Reliquidación de 18 meses.....\$ 73.285.000.00

**DOSCIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS
NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS
PESOS (224.299.722.00).**

DE LA SEÑORA JUEZ,
Atentamente,


JHON JAIRO CARO MERIÑO

LIQUIDACION DE CRÉDITO. – RAD. 13001400301220200008900 – DEMANDADA: RUBY SOSA.

Jaime Gechen <jaimegechen@gmail.com>

Mar 12/07/2022 8:50 AM

Para:

- Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- Cooperativa Coomulgar Notificaciones Judiciales <notificacionescoomulgar@gmail.com>

Doctor:

Luis Alfredo Junieles Dorado

Juez Tercero (3º) de Ejecución Civil Municipal.

Email.: j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. : 13001400301220200008900.
Jdo. De origen : Doce (12) Civil Municipal
Demandante : Cooperativa Coomulgar.
Demandada : Ruby Esther Sosa Ramírez

ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

VER ARCHIVO ANEXO EN FORMATO DE PDF.

JAIME GECHEN ROJAS.

Abogado.

Cel. 31 35 34 33 32

Barranquilla, Julio de 2022.

Doctor:
Luis Alfredo Junieles Dorado
Juez Tercero (3º) de Ejecución Civil Municipal.
Email.: j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. : **1300140030122020008900.**
Jdo. De origen : **Doce (12) Civil Municipal**
Demandante : **Cooperativa Coomulgar.**
Demandada : **Ruby Esther Sosa Ramírez**

ASUNTO : LIQUIDACION DE CRÉDITO.

Jaime Alfonso Gechen Rojas, reconocido por mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia a fin de dar un impulso al, conforme el art. 446 del C. G. del P., y a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago de Fecha 26 de Octubre de 2020, le solicito se sirva dar aprobación a esta nueva liquidación del crédito:

Saldo a capital adeudado a la fecha de la mora y reconocido en el mandamiento de pago: \$ 13,517,496
Fecha de la constitucion en mora: 09-ene-2020
Fecha de esta liquidacion: 12-jul-2022
Total dias transcurridos para liquidacion de intereres: 915

Año:	Mes	Fecha:	Tasa Mes	Dias	Intereses/Mes
2020	Enero	31-ene-2020	28.16%	22	\$ 229,434
	Febrero	29-feb-2020	28.59%	29	\$ 307,055
	Marzo	31-mar-2020	28.43%	31	\$ 326,394
	Abril	30-abr-2020	28.04%	30	\$ 311,532
	Mayo	31-may-2020	27.29%	31	\$ 313,306
	Junio	30-jun-2020	27.18%	30	\$ 301,977
	Julio	31-jul-2020	27.18%	31	\$ 312,043
	Agosto	31-ago-2020	27.44%	31	\$ 315,028
	Septiembre	30-sep-2020	27.53%	30	\$ 305,866
	Octubre	31-oct-2020	27.14%	31	\$ 311,584
	Noviembre	30-nov-2020	26.76%	30	\$ 297,311
	Diciembre	31-dic-2020	26.19%	31	\$ 300,677
2021	Enero	31-ene-2021	25.98%	31	\$ 298,266
	Febrero	28-feb-2021	26.31%	28	\$ 272,824
	Marzo	31-mar-2021	26.12%	31	\$ 299,874
	Abril	30-abr-2021	25.97%	30	\$ 288,534
	Mayo	31-may-2021	25.97%	31	\$ 298,152
	Junio	30-jun-2021	25.82%	30	\$ 286,867

	Julio	31-jul-2021	25.77%	31	\$ 295,855
	Agosto	31-ago-2021	25.86%	31	\$ 296,889
	Septiembre	30-sep-2021	25.79%	30	\$ 286,534
	Octubre	31-oct-2021	25.62%	31	\$ 294,133
	Noviembre	30-nov-2021	25.91%	30	\$ 287,867
	Diciembre	31-dic-2021	26.19%	31	\$ 300,677
2022	Enero	31-ene-2022	26.49%	31	\$ 304,121
	Febrero	28-feb-2022	27.45%	28	\$ 284,645
	Marzo	31-mar-2022	27.71%	31	\$ 318,128
	Abril	30-abr-2022	28.58%	30	\$ 317,532
	Mayo	31-may-2022	29.57%	31	\$ 339,482
	Junio	30-jun-2022	30.60%	30	\$ 339,974
	Julio	31-jul-2022	30.35%	12	\$ 134,879

Total intereses de mora a la fecha: \$ 9,177,440

Capital de la cuota impagada: \$ 13,517,496

Total a pagar: \$ 22,694,936

Son: Veintidós Millones Seiscientos noventa y cuatro mil Novecientos treinta y seis pesos m/l. (\$ 22.694.936.oo).

Anexo: El archivo en formato PDF, que corresponden a este escrito.

En espera de su atención, Cordialmente:



JAIME A. GECHEN ROJAS.

Apoderado de la demandante.

jaimegechen@gmail.com

LIQUIDACION DEL CREDITO - CONSTRUCCIONES ALCON SAS , JOSE DAVID CONEO PIÑERES Y ALVARO ALVARADO FLOREZ -13001-40-03-016-2019-00068-00

abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Mar 12/07/2022 9:39 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Referencia : PROCESO EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: CONSTRUCCIONES ALCON SAS , JOSE DAVID CONEO PIÑERES Y
ALVARO ALVARADO FLOREZ

RAD: 13001-40-03-016-2019-00068-00

APODERADO; ERNESTO VELEZ BENEDETTI

12 DE JULIO DE 2022

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.

S.

D.

Referencia : PROCESO EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

**Demandado: CONSTRUCCIONES ALCON SAS , JOSE DAVID CONEO PIÑERES Y
ALVARO ALVARADO FLOREZ**

Rad_13001-40-03-016- 2019-00068-00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de **APORTAR LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA.**

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,



ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI

CC No. 79.947.585 de Bogota

T.P No. 117.726 del C.S de la J

12 DE JULIO DE 2022

CREDITO No.	AUDIOPRESTAMO
TITULAR:	CONSTRUCCIONES ALCON SAS y JOSE DAVID CONEO PIÑERES
FECHA LIQUIDACION:	12/07/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	14.891.811
INTERES CTE	1.984.933
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	17/06/2018
FECHA DE LIQUIDACION	12/07/2022
DIAS EN MORA	1.486
TASA DE INTERES	27%
INTERESES	\$16.320.307,97
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$33.197.051,97

12 DE JULIO DE 2022

CREDITO No.	4594260231945753
TITULAR:	CONSTRUCCIONES ALCON SAS y JOSE DAVID CONEO PIÑERES
FECHA LIQUIDACION:	12/07/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	9.166.447
INTERES CTE	1.528.766,40
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	20/06/2018
FECHA DE LIQUIDACION	12/07/2022
DIAS EN MORA	1.483
TASA DE INTERES	26%
INTERESES	\$9.919.727,79
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$20.614.941,19

12 DE JULIO DE 2022

CREDITO No.	78820769928
TITULAR:	CONSTRUCCIONES ALCON SAS, JOSE DAVID CONEO PIÑERES y ALVARO ENRIQUE ALVARADO FLOREZ
FECHA LIQUIDACION:	12/07/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	10.599.416
INTERES CTE	1.716.330
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	1/06/2018
FECHA DE LIQUIDACION	12/07/2022
DIAS EN MORA	1.502
TASA DE INTERES	26%
INTERESES	\$11.617.413,36
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$23.933.159,36

13001-40-03-002-2021-00525-00 Presentación de Liquidación Adicional

Enith Maria Pérez Acosta <enith.perez@ahoracontactcenter.com>

Mar 12/07/2022 11:28 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Clase de proceso :EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI COOBOLARQUI NIT. 890.201.051-8

Demandado: SERGIO JAVIER PERNETT GOMEZ C.C. 73.186.744

Radicación : 13001-40-03-002-2021-00525-00

Buen dia presento liquidación adicional para su tramite

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE E CARTAGENA BOLIVAR JUZGADO DE ORIGEN 2 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA BOLIVAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE COPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI LTDA "COOBOLARQUI" CONTRA SERGIO JAVIER PERNETT GOMEZ

RAD.13001-40-03-002-2021-00525-00

ENITH MARIA PEREZ ACOSTA, Mayor de edad, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía # 45.492.754 de Cartagena, y portador de la tarjeta profesional # 147.233 del C.S.J., como endosatario en procuración de la Cooperativa De crédito y Servicio Bolarqui Ltda. " COOBOLARQUI"

PRESENTA LIQUIDACION ADICIONAL

Liquidación de crédito inicial capital + intereses	\$	7.659.989,33
Liquidación Costas	\$	308.500.00
Los abonos hasta el momento son de	\$	6.126.152.00

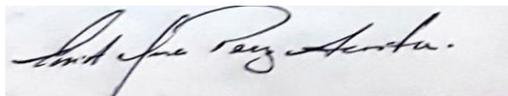
Quedando un saldo pendiente de \$ 1.842.337.33

Los cuales se relaciona así: Capital \$ 1.842.337.33

Teniendo en cuenta lo anterior se Presenta liquidación de intereses dejados de cancelar desde la fecha 01 de marzo del 2022 hasta el 12 de Julio del 2022 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 64 /100 \$271.652.64

Sírvase Señor juez dar trámite al proceso de conformidad al artículo 446 del CGP.

Atentamente



ENITH MARIA PEREZ ACOSTA
C.C.# 45.492.754 DE CARTAGENA

AÑO	MES	DIA INI	DIA FINAL	DIF	DIAS	CAPITAL	INT. MORA	INT. CTE	TOTAL INTERESES MORA	TOTAL INTERESES CORRIENTE	GRAN TOTAL INTERESES
2022	FEBRERO	15	28	28	28	1.842.337,33	2,29%	0,00	39.376,89	0,00	39.376,89
2022	MARZO	0	31	31	31	1.842.337,33	2,31%	0,00	43.976,59	0,00	43.976,59
2022	ABRIL	0	30	30	30	1.842.337,33	2,38%	0,00	43.847,63	0,00	43.847,63
2022	MAYO	0	31	31	31	1.842.337,33	2,46%	0,00	46.832,21	0,00	46.832,21
2022	JUNIO	0	30	30	30	1.842.337,33	2,55%	0,00	46.979,60	0,00	46.979,60
2022	JULIO	12	31	31	31	1.842.337,33	2,66%	0,00	50.639,71	0,00	50.639,71

271.652,64
 Intereses + Capital **0,00** **271.652,64**

CONCEPTOS	SUB. – TOTAL	GRAN TOTAL
CAPITAL		\$ 0,00
TOTAL INT. CTES.		0
TOTAL INT. MORATORIOS		271.652,64
GRAN TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS		\$ 271.652,64